



Protocolos

Retorno Seguro a Clases Presenciales 2021



Contenido

Introducción	3
Objetivos	3
Protocolo de Medidas Generales	4
Protocolo de Ingreso al establecimiento	5
Protocolo de Portería y Atención de Público	6
Protocolo de Horarios diferidos para ingreso y salida de estudiantes	6
Protocolo de clases presenciales y online.....	7
Recomendaciones para el traslado (casa - colegio).....	8
Protocolo Sala de clases	8
Protocolo Sala de profesores	9
Protocolo Uso de materiales y trabajo escolar.....	9
Protocolo de recreos por ciclos o niveles.....	9
Protocolo uso de baños	11
Protocolo Lavado de Manos e Higienización con Alcohol Gel	11
Procedimiento de Lavado de manos con jabón líquido	11
Procedimiento para higienización de manos con alcohol gel	12
Protocolo de Limpieza y ventilación.	12
Protocolo de reunión y/o entrevista de padres y/o apoderados	12
Protocolo de reunión de Consejo de Profesores	13
Protocolo Educación física	14
Indicaciones Transporte Escolar y Público	14
Protocolo Colación de Estudiantes.....	15
Protocolo Colación del personal y funcionarios	15
Protocolo de Espacios Comunes.....	16
Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales resguardando la seguridad de las comunidades educativas	16
Protocolo de Medidas de actuación ante casos sospechosos de covid-19 - y/o contactos estrechos en el establecimiento	18
Protocolo de actuación ante casos confirmados de covid-19 en el establecimiento.....	19
Protocolo de inducción a docentes y asistentes de la educación	20
Protocolo de sistema de monitoreo y control de las medidas de distanciamiento físico, Prevención e Higiene	20
Protocolo de Comunicación y difusión con la Comunidad Educativa	20
Protocolo de Entrevistas de padres y/o apoderados	21
Protocolo Estado Emocional.....	22



Introducción

El presente plan de retorno seguro a clases tiene por finalidad dar a conocer las medidas de actuación para organizar y reforzar las medidas sanitarias e higiénicas que se adoptarán en el Colegio Niño Jesús de Praga, para regresar a las dependencias del establecimiento; así como dar a conocer las medidas de prevención y actuaciones a implementarse en la Institución frente al covid-19, atendiendo prioritariamente la incorporación al sistema de clases presenciales.

Para un retorno seguro se requiere el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa para minimizar los riesgos de contagio y recuperar la actividad habitual en el colegio, tras la situación de emergencia sanitaria que vivimos y que, sin duda, genera consecuencias que requieren el esfuerzo de todos los integrantes que conforman nuestra comunidad educativa.

Este plan se debe aplicar en todas las dependencias del colegio, abarcando a la comunidad en general, es decir, trabajadores(as), alumnado, apoderados(as), proveedores(as) como a cualquier visita externa.

Las acciones descritas en el presente documento se basan en las instrucciones legales emanadas por la Autoridad Sanitaria y Educacional, correspondientes a los siguientes documentos:

a) Resoluciones Mineduc:

Abrir las escuelas paso a paso, Orientaciones para establecimiento educacionales en paso 3 y 4.

b) Protocolo de manejo de contactos de casos covid-19 Fase 4.

c) Protocolo de limpieza y desinfección MINSAL.

d) Código del trabajo y dcto. supremo N° 594. Establece condiciones sanitarias básicas.

Objetivos

- Reiniciar la actividad enseñanza-presencial ofreciendo las mejores condiciones de seguridad, flexibilidad y equidad de todos los miembros de la comunidad, según nuestras posibilidades para garantizar el derecho a una educación de calidad para los estudiantes.
- Generar protocolos de actuación para toda la comunidad con el objetivo de lograr la prevención y el control del covid-19, disminuyendo los riesgos de contagio y propagación del virus.



El colegio Niño Jesús de Praga contará con los Principios-Orientadores dados por el MINEDUC: Seguridad, Voluntariedad, Flexibilidad, Gradualidad, y Contención Emocional.

VOLUNTARIEDAD: Se respetará la voluntad de las familias que deseen o no enviar a sus hijos al colegio, a clases presenciales, se le continuará brindando a los estudiantes que no regresen educación a distancia a través del trabajo remoto, con clases sincrónicas.

GRADUALIDAD: El regreso a clases presenciales, se realizará en tres grupos con un máximo de 15 estudiantes cada grupo, alternando los días para asistir a clases.

FLEXIBILIDAD: Se dispondrá de un horario flexible y diferido, tanto para el ingreso y salida de clases, como asimismo para los recreos.

SEGURIDAD: Se contará con todas las medidas de seguridad, se incorporarán las indicaciones que señalan MINSAL y MINEDUC. Y lo que vaya aportando cada estamento del colegio.

CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL: Se Abordará el aprendizaje y contención socioemocional como eje prioritario con la finalidad de promover y desarrollar una convivencia escolar respetuosa e inclusiva como aprendizaje transversal.

Protocolo de Medidas Generales

- ✓ Los Estudiantes, docentes y personal con síntomas claros compatibles con un covid-19 no deben acudir al colegio. Es recomendable que, en caso de duda, o presencia de posibles síntomas, se tome la temperatura previamente a la concurrencia al establecimiento.
- ✓ Los estudiantes, docentes y personal que hayan sido contactos estrechos, probables y/o casos confirmado de covid-19 positivo (familiar que reside en el mismo hogar) no pueden presentarse en el colegio, debiendo informar de su aislamiento preventivo a la dirección.
- ✓ Se debe controlar la temperatura a cada persona que ingrese establecimiento. Si alguien presenta fiebre sobre 37, 8° será enviado a su hogar como medida preventiva. (Esta medida se aplicará de acuerdo con las instrucciones que las autoridades especifiquen en el momento del retorno).
- ✓ Se deben respetar los flujos de circulación establecidos para el ingreso y salida de las dependencias, como medida preventiva.
- ✓ Se debe mantener en todo momento la distancia de seguridad interpersonal de un metro.
- ✓ Las mesas y sillas destinadas al profesorado y estudiantes deben ser siempre las mismas, evitando por todos los medios posibles que estas se mezclen, incluso dentro de la sala de clases.
- ✓ Las personas que concurren al establecimiento deben utilizar mascarillas (reutilizables o desechables) en todo momento, cubriendo correctamente su boca y nariz, en todas las dependencias del colegio.
- ✓ Se debe intensificar el lavado de manos de todas las personas, generando instancias en las cuales los estudiantes puedan lavarse las manos regularmente.



Retorno Seguro Clases Presenciales 2021

- ✓ Todos los estudiantes deben permanecer en las dependencias que se determinen para realizar su trabajo académico, siguiendo las medidas que se especifican para cada uno de los espacios del colegio.
- ✓ Cada funcionario debe permanecer en los sectores que estén debidamente indicados para desarrollar su función.
- ✓ Los apoderados deberán abstenerse de ingresar al establecimiento para recoger a sus hijos al término de la jornada. Estos deberán acercarse al portón asignado a su curso/nivel.
- ✓ En caso de ingresar para retirar a su hija/o por enfermedad o para asistir a una reunión presencial deberá realizarse el control de salud dispuesto por el establecimiento.
- ✓ Los apoderados deberán respetar los horarios de salida de sus hijos y las normas de salud establecidas por el establecimiento.
- ✓ Estudiantes, y funcionarios del colegio deben respetar los horarios establecidos, ya que están organizados con el fin de permitir los desplazamientos, salvaguardando los posibles contactos que los expongan a riesgo de contagio.
- ✓ Durante las clases de educación física, los estudiantes deben dirigirse a los espacios señalados en los horarios establecidos, no circulando por espacios que no estén indicados.
- ✓ Los estudiantes deben portar su botella de agua, debidamente marcada para su consumo diario.

Protocolo de Ingreso al establecimiento

- ✓ Como medio de prevención de contagios, no se permite el ingreso de apoderados o apoderadas.
- ✓ Habrá lugares establecidos para el ingreso de estudiantes. Los y las estudiantes podrán ingresar por las puertas habilitadas por calle Acevedo. Distribuidas de la siguiente forma:
 - Prekínder a sexto básico por la entrada principal del establecimiento.
 - Séptimo a Cuarto año medio por entrada accesoria
- ✓ El ingreso al establecimiento se realizará a través de filas ordenadas.
- ✓ Se deberán respetar las demarcaciones de espacios para distanciamiento físico en el ingreso y salida.
- ✓ Todos los y las estudiantes deberán ingresar con mascarilla.
- ✓ En cada entrada se les tomará la temperatura. De ser ésta superior a 37.5°, el o la estudiante será llevado a una sala de observación, se llamará a su apoderado o apoderada y deberá esperar hasta ser retirado(a), para poder realizar los controles y exámenes correspondientes, a no ser que vaya acompañado(a).
- ✓ Una vez que se tome la temperatura, el o la estudiante deberá pasar por el pediluvio y luego limpiarse las manos con alcohol gel.
- ✓ Cada estudiante deberá llevar en su mochila una mascarilla de recambio y alcohol gel de uso personal.
- ✓ En cada piso del establecimiento habrá un inspector supervisando que los estudiantes respeten las distancias y medidas de seguridad.
- ✓ En las subidas de cada escala habrá un asistente de la educación supervisando que los estudiantes respeten las distancias y medidas de seguridad.



- ✓ Inspectora General y encargada de convivencia realizarán rondas de forma continua en el colegio y en todos sus pisos, para verificar que los estudiantes, y/o funcionarios respeten todas las medidas de seguridad.

Protocolo de Portería y Atención de Público

- ✓ No se podrán dejar materiales en este lugar para entregar a los estudiantes o ser intercambiados con otro apoderado o colaborador.
- ✓ Si a un o una estudiante se le requiere entregar algún artículo de extrema necesidad (como lentes, por ejemplo), se irá a buscar al o la estudiante a la sala para que lo reciba de manos de su apoderado o apoderada.
- ✓ No se prestará el teléfono.
- ✓ No habrá atención de apoderados o apoderadas en forma presencial, sólo se harán en forma telemática. Excepto a las personas que con previa coordinación hayan establecido algún encuentro con personas de la administración y recaudación.
- ✓ El Hall del colegio tendrá un aforo máximo de 2 personas esperando. Si el aforo está completo, la persona deberá esperar fuera del colegio.
- ✓ En portería habrá elementos de sanitización para las necesidades emergentes.
- ✓ Toda persona que ingrese al hall del colegio deberá tomarse la temperatura y dejar su registro en portería.

Protocolo de Horarios diferidos para ingreso y salida de estudiantes

En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se han establecido horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles

Se realizará una modalidad MIXTA, que implica clases presenciales y clases On Line, garantizando la cobertura de todo el Plan de Estudios.

Las clases presenciales garantizan la realización de las siguientes asignaturas, según indicaciones Ministeriales: Matemáticas, Lenguaje, Educación Física y Artes (Artes Visuales, Música y/o Tecnología).

Horarios clases presenciales: de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:35

Horarios de ingreso:

1° a 4° Medio: 08:00 horas.

5° a 8° Básico: 08:15 horas.

1° a 4° Básico: 08:30 horas.

Horario de salida:



Retorno Seguro **Clases Presenciales 2021**

1° a 4° Medio: 12:35 horas

5° a 8° Básico: 12:50 horas

1° a 4° Básico: 13:05 horas

Pre-Kínder y Kínder tendrán otra modalidad que será informado oportunamente.

Se dividirá a cada curso en tres grupos, que asistirán según el día y horario que corresponda al grupo 1, 2 y 3, cumpliendo con el distanciamiento determinado para el uso de las salas de clases.

Las otras asignaturas se realizarán de manera virtual.

Horario clases On Line: De lunes a viernes, entre 14:00 y 17:00 horas.

La salida será por el mismo lugar por donde ingresó el o la estudiante. La salida desde la sala de clases será en orden, con la instrucción del profesor o profesora que se encuentre en la sala, saliendo primero los o las estudiantes que están sentados(as) adelante y así sucesivamente hasta llegar a los o las de más atrás, siempre respetando la distancia física de al menos un metro.

La circulación hacia la salida será por los lugares que están demarcados en los pasillos del colegio.

En cada salida habrá dos inspectores para colaborar en la circulación y evitar aglomeraciones.

Protocolo de clases presenciales y online

Cada docente deberá explicar la rutina a sus estudiantes, porque la modalidad híbrida requiere pausas marcadas y tiempos para que el profesor pueda atender consultas, tanto de los estudiantes que estarán en forma presencial, como aquellos estudiantes que se encuentran siguiendo la clase en forma online

La cantidad de estudiantes que asistente a clases presenciales será de 15 estudiantes como máximo, es así como algunos estudiantes participarán de la clase de manera presencial y otros en forma sincrónica, de manera online.

Los estudiantes divididos en grupos se alternan para asistir a clases presenciales en diferentes días.

Se dividirán Los cursos en tres grupos; Grupo 1, Grupo 2, y Grupo 3, en forma alternada.

Por ejemplo, Mientras el Grupo 1 está en clases en forma presencial, el Grupo 2, y el grupo 3 del mismo curso sigue las clases virtuales en forma simultánea, en forma sincrónica, desde su casa.

Esta modalidad contará con recursos audiovisuales en cada sala, que faciliten las actividades de aprendizaje a desarrollar en el colegio y en la casa.



Recomendaciones para el traslado (casa - colegio)

- ✓ Antes de salir de la casa, tomar la temperatura de todos los integrantes de la familia.
- ✓ Llevar en la mochila lo justo y necesario para las clases. Evitar llevar elementos que puedan estar contaminados o contaminarse.
- ✓ Los estudiantes podrán asistir con Uniforme, o Buzo y polera del colegio, en caso de no contar con estos, podrá usar el vestuario lo más parecido al uniforme o buzo del colegio.
- ✓ Si se ha estado en contacto con alguna persona contagiada con Covid- 19 no se podrá ingresar al colegio y se deberá realizar cuarentena.
- ✓ Usar mascarilla en todo momento de traslado.
- ✓ Al llegar al colegio todos los estudiantes deben tomarse la temperatura, lavar las manos con alcohol gel y limpiar los pies en el pediluvio de entrada.

Protocolo Sala de clases

De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1 metro en las interacciones entre todas las personas del Colegio.

- ✓ Debe existir dispensadores de alcohol gel en cada sala de clases para higienizar las manos
- ✓ Todas las personas deberán usar la mascarilla en todo momento, tanto el profesor o la profesora como los o las estudiantes.
- ✓ Cada sala tendrá un máximo de 15estudiantes.
- ✓ Las salas de clases deberán permanecer con puertas y ventanas abiertas, para favorecer la ventilación.
- ✓ Las salas de clase contarán con los bancos distribuidos de la manera indicada por la autoridad sanitaria, guardando la distancia social a lo menos de 1 metro.
- ✓ El ingreso a la sala será de una persona a la vez. Se irán sentando desde atrás hacia adelante, manteniendo ese lugar durante toda la jornada.
- ✓ El profesor regulará el número de estudiantes que deseen ir al baño para evitar aglomeraciones en pasillos y baños.
- ✓ Al salir, deberán hacerlo de adelante hacia atrás, según las indicaciones del profesor o profesora.
- ✓ Cada vez que termine una hora de clases y que se salga del espacio de clases para ir a recreo, se realizará una higienización de la sala.
- ✓ No se podrá realizar libre desplazamiento por la sala. El profesor o profesora permanecerá en el espacio cercano a la pizarra y no se podrán realizar trabajos grupales.
- ✓ Cada estudiante llevará sus útiles escolares, los que no podrán ser compartidos con sus compañeros o compañeras.
- ✓ Cada estudiante llevará su colación y no la debe compartir.
- ✓ Existirá un basurero que no podrá ser manipulado por los estudiantes, éste sólo podrá ser movido por los o las auxiliares del colegio.



Protocolo Sala de profesores

Se debe adecuar la sala del profesorado, habilitando dependencias adicionales destinadas a este fin, de tal forma, que permita mantener una distancia social de un metro entre las personas.

Protocolo Uso de materiales y trabajo escolar

- ✓ Los estudiantes deben acudir al colegio solo con su material de trabajo individual de acuerdo con su horario.
- ✓ El material debe ser transportado en su mochila.
- ✓ No se permite mantener materiales en el establecimiento educacional.
- ✓ No se debe dejar ningún objeto debajo de las mesas hasta que se disponga el levantamiento total de las medidas sanitarias.
- ✓ Los útiles y materiales deben ser de uso exclusivo de cada estudiante o docente. No está permitido el intercambio o préstamo de materiales de trabajo.
- ✓ Los docentes deben mantener el material diario de trabajo con ellos, no pudiendo acceder a los casilleros personales.
- ✓ No se deben utilizar implementos deportivos o musicales cuyo uso implique intercambio entre los estudiantes sin previa desinfección.

Protocolo de recreos por ciclos o niveles

- ✓ Los estudiantes saldrán a patios y lugares abiertos. No estará permitido quedarse en la sala, tampoco visitar la biblioteca, sala de profesores u otras dependencias (excepto la enfermería en caso de accidente).
- ✓ La mascarilla será de uso obligatorio en todos los espacios escolares, por lo tanto, también en los momentos de recreos.
- ✓ Antes de salir a recreo, los docentes deben recordar las normas a los estudiantes.
- ✓ La salida a recreo se realizará de un o una estudiante a la vez, según las indicaciones del Profesor o la profesora y de adelante hacia atrás.
- ✓ Se dispondrá de recreos diferenciados por horario y curso, evitando las aglomeraciones, para que los patios no sean lugares de contagio.
- ✓ Como existirán varios recreos repartidos durante el horario escolar, cada recreo será de máximo 15 minutos cada uno.
- ✓ Durante el espacio de los recreos, se realizará ventilación de las salas de clases, por lo que nadie podrá permanecer en su interior.
- ✓ Cada curso tendrá un lugar determinado para su recreo, el que estará demarcado con señalética visible para todos.
- ✓ No se podrán llevar a cabo juegos grupales que impliquen contacto o intercambio de objetos.



- ✓ Durante el recreo habrá adultos (Inspectores, asistentes de la educación, encargada de convivencia) circulando, cuidando la distancia entre estudiantes y que se cumplan las medidas de prevención e higiene.
- ✓ Durante el recreo, los y las estudiantes deberán permanecer con su mascarilla.
- ✓ Al ingresar a la sala de clases, deberán hacerlo según las indicaciones de él o la profesora y aplicarse alcohol gel antes de entrar. Estará prohibido la realización de juegos grupales de contacto físico que involucren compartir objetos, por ejemplo, una pelota.
- ✓ Se deberá disponer de carteles y señaléticas de colores en el piso, marcando los lugares disponibles para ubicarse.
- ✓ Queda prohibido que los estudiantes se intercambien objetos durante el recreo, como celulares, auriculares, alimentos u otros.
- ✓ Sobre los momentos de colación, estos deberán ser momentos personales, con alimentos traídos desde sus casas. En el colegio no habrá posibilidad de comprar nada relativo a este tema.
- ✓ Si la colación viene sellada de fábrica, y queda un residuo desechable (envase, cajita, envoltorio), cada estudiante deberá depositar el residuo en los basureros indicados para ello, evitando así que otra persona tenga que recogerla.
- ✓ Si los alimentos de la colación son de preparación casera, cada estudiante debe manipular las bolsas y cubiertos que traigan.
- ✓ Se recomienda a cada estudiante, portar sus propias botellas para tomar agua, NO pudiendo rellenarla en los momentos que concurra al baño.
- ✓ No se permitirá compartir comidas, y/o cubiertos, de ningún tipo.
- ✓ En los momentos de colación, cada persona deberá manipular su mascarilla para sacársela, no pudiendo recibir asistencia ni para sacársela, ni para volver a ponérsela, luego de la colación.
- ✓ Sobre los funcionarios, la colación debe realizarla, en los espacios destinados a cada uno.
- ✓ Se deberán respetar siempre las normas indicadas en los carteles, tales como prohibido el paso, aforo permitido, señalización de dirección, etc.

Horario de recreos diferidos:

Cursos	Primer recreo	Segundo recreo
1º medio a 4º medio	9:20 hrs a 9:35 hrs	10:55 hrs a 11:10 hrs
5º básico a 8º básico	9:35 hrs a 9:50 hrs	11:10 hrs a 11:25 hrs
1ºbasico a 4ºbasico	9:50 hrs a 10:05 hrs	11:25 hrs a 11:40 hrs



Protocolo uso de baños

- ✓ La capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar será de tres personas, las cuales deberán mantener distanciamiento social de al menos 1 metro. Habrá supervisión constante de un adulto en la entrada de cada baño para evitar aglomeraciones.
- ✓ Cada baño tendrá visiblemente demarcado los artefactos que se pueden usar y cuáles no.
- ✓ Los baños dispondrán de jabón líquido, y contarán con imágenes y señaléticas que refuercen el lavado de manos, también se contará con señalética afuera de los baños, para las filas de espera.
- ✓ Los servicios higiénicos estarán abiertos toda la jornada escolar, de tal forma que los estudiantes puedan hacer uso de él, en instancias de clases y así se evitarán las aglomeraciones en los recreos.

Protocolo Lavado de Manos e Higienización con Alcohol Gel

- ✓ Antes de: comenzar la jornada, comer, ir al baño, tocar los ojos, nariz y/o boca, ponerse mascarilla u otro elemento de protección personal.
- ✓ Después de: ir al baño, toser, estornudar, limpiarse la nariz, comer, manipulación de mascarilla usada, tocar superficies probablemente contaminadas como manillas, barandas, botones de artefactos, interruptores etc., usar guantes y recreos.

Procedimiento de Lavado de manos con jabón liquido

1. Subir las mangas a la altura del codo.
2. Abrir la llave.
3. Mojar las manos y muñecas.
4. Si se puede, procurar cerrar la llave.
5. Aplicar jabón del dispensador.
6. Jabonar ambas manos hasta 4 dedos sobre el pliegue de la muñeca.
7. Friccionar las manos produciendo abundante espuma, primero las palmas, luego el dorso, poner énfasis en los espacios interdigitales, las uñas, el pulgar, la yema de los dedos y al final las muñecas.
8. Abrir la llave y enjuagar con abundante agua eliminando todo el jabón.
9. Secar manos y muñecas con toalla de papel desechable.
10. Cerrar la llave con codos o con toalla que se usó para secarse, sin contaminar las manos.
11. Desechar la toalla de papel en tarro de basura con pedal. Duración del lavado de manos: 30 segundos.



Procedimiento para higienización de manos con alcohol gel

Se recomienda que sea en un tiempo entre 20 a 30 segundos cuando no se tenga agua y jabón disponible. Solo debe realizarse con las manos visiblemente limpias y requerirá lavado de manos después de cuatro higienizaciones consecutivas.

1. Palmas: frotar las palmas de las manos entre sí.
2. Dorso de las manos: frotar la palma de la mano contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
3. Espacios interdigitales: frotar los dedos entrelazados.
4. Nudillos: frotar el dorso de los dedos contra la palma de la otra mano y viceversa.
5. Dedos pulgares: frotar el pulgar con movimientos de rotación tomándolo con la mano derecha y viceversa.
6. Uñas: frote la punta de los dedos sobre la palma de la mano derecha con movimientos de rotación y viceversa. Una vez que las manos están secas, están seguras.

Protocolo de Limpieza y ventilación.

- ✓ La limpieza de salas se realizará cada vez que los estudiantes salen a sus recreos.
- ✓ La limpieza de baños en forma frecuente, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.
- ✓ La Limpieza de oficinas y pasillos se realizará al final de la jornada, no obstante, durante el día cada funcionario mantendrá su espacio desinfectado, y para ello el colegio dispondrá de los materiales necesarios (toallas húmedas, alcohol gel, alcohol etílico).
- ✓ La Limpieza de Oficinas que atienden público, se reforzará de acuerdo con la intensidad de visitas que asistan a ellas.
- ✓ Se tendrá especial atención con la limpieza en las zonas de uso común y a las superficies de alto contacto, tales como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, teléfonos, perchas, y otros.
- ✓ Se debe realizar una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos.
- ✓ Las Puertas y ventanas deberán permanecer abiertas en todo momento, para favorecer la ventilación de toda sala.
- ✓ Se tendrá habilitado en las dependencias del colegio, útiles necesarios para evitar contagios.

Protocolo de reunión y/o entrevista de padres y/o apoderados

- ✓ Los Encuentros de padres y apoderados se realizarán de manera online mientras dure la crisis sanitaria.
- ✓ En caso de ser necesaria la reunión en forma presencial, se deberá informar a la dirección, quien autorizará o denegará la realización de esta.
- ✓ En caso de realizar la reunión en forma presencial ésta deberá cumplir con las siguientes medidas las que deberán ser respetadas por todos los asistentes:



Retorno Seguro Clases Presenciales 2021

- a. Las reuniones tendrán un horario máximo de 30 minutos. No pudiendo exceder dicho tiempo.
- b. Antes de iniciada la reunión la sala debe haber sido sanitizada de acuerdo con el procedimiento establecido.
- c. La mascarilla será de uso obligatorio en todos los espacios escolares, y dentro de la sala de clases.
- d. El ingreso a la sala será de modo individual y respetando los espacios que docente asigne. Deberá usar alcohol gel.
- e. Se deberá respetar el distanciamiento y no se podrá saludar de manos, besos y/u otras manifestaciones que impliquen contacto físico.
- f. Al finalizar la reunión, se deberá desalojar la sala, con el fin de sanitizar la sala de clases.

El incumplimiento de alguna de estas medidas puede poner en riesgo la salud de toda la comunidad educativa, facultará a quien evidencie la falta cometida el dar aviso al encargado para suspender la reunión.

Protocolo de reunión de Consejo de Profesores

- ✓ Los Consejos de Profesores se realizarán de manera online mientras dure la crisis sanitaria. En caso de ser necesario el consejo de profesores en forma presencial, se deberá informar a la dirección, quien autorizará o denegará la realización de esta.
- ✓ En caso de realizar el consejo de forma presencial esta deberá cumplir con las siguientes medidas las que deberán ser respetadas por todos los asistentes:
 - a. Las reuniones tendrán un horario máximo de 60 minutos. No pudiendo exceder dicho tiempo.
 - b. Antes de iniciada la reunión la sala debe haber sido sanitizada de acuerdo con los procedimientos establecidos.
 - c. La mascarilla será de uso obligatorio en todos los espacios escolares, y dentro de la sala de clases.
 - d. El ingreso a la sala será de modo individual y respetando los espacios que docente asigne. Deberá usar alcohol gel.
 - e. Se deberá respetar el distanciamiento y no se podrá saludar de manos, besos y/u otras manifestaciones que impliquen contacto físico.
 - f. Al finalizar la reunión, se deberá desalojar la sala, con el fin de sanitizar la sala de clases.

El incumplimiento de alguna de estas medidas puede poner en riesgo la salud de toda la comunidad educativa, facultará a quien evidencia el incumplimiento, avisar al encargado para suspender la reunión.



Protocolo Educación física

1. Las clases se realizarán en espacios al aire libre, cumpliendo con el distanciamiento físico.
2. Demarcar zonas de trabajo individual en los espacios donde se realicen las clases.
3. El uso de mascarilla debe considerarse siguiendo siempre las indicaciones recomendadas por el Ministerio del Deporte: para actividades deportivas sin traslado, la distancia de resguardo será de 5 metros y para actividades con traslado o velocidad la distancia será de 10 metros.
4. Los estudiantes deberán realizar un cambio de su mascarilla al término de la clase de educación física.
5. Los materiales serán desinfectados antes de su uso, cuidando no compartirlos entre los estudiantes. La utilización de estos será restringida y bajo el estricto resguardo del docente.
6. No se realizarán duchas al final de la clase y los estudiantes no ingresarán a los camarines, éstos deberán venir vestidos con sus uniformes de educación Física desde sus casas, y al final de la clase se deberá realizar una buena higiene de manos.
7. Se realizarán actividades físicas de intensidad moderada.
8. Cada estudiante deberá tener una botella de agua individual exclusiva para la clase de Educación física y no puede ser compartida.
9. Cada estudiante deberá tener una toalla pequeña individual.

Indicaciones Transporte Escolar y Público

Hay que recordar que las medidas de prevención comienzan desde que uno sale de su domicilio, se mantienen durante todo el trayecto y durante la estadía en el colegio.

- ✓ Para los que se trasladan en transporte público, se solicita extremar las medidas de seguridad, se debe utilizar la mascarilla en todo momento, no llevarse las manos a la cara y estar atentos a la higiene de manos.
- ✓ Para el transporte escolar, los padres deben exigir que se cumpla con todas las medidas dadas por el MINSAL y el Ministerio de Transporte, entre estas medidas se recomienda entre otras:
- ✓ Contar con una protección o barrera física en el puesto de trabajo del conductor, como plástico o mica entre el sector del conductor y el sector de los alumnos.
- ✓ Señalizar los asientos que no están disponibles para su uso, para poder mantener la distancia de 1 metro. (Serán menos cupos para un mismo transporte escolar).
- ✓ Disponer de alcohol gel y mantener ventilación permanente.
- ✓ Realizar desinfección diaria del transporte escolar.
- ✓ Uso obligatorio de mascarilla en todo el trayecto.



- ✓ Se recomienda a todos los estudiantes y funcionarios, al llegar a casa entrar sin zapatos, bañarse de inmediato y lavar toda la ropa utilizada durante el día, esto se debe realizar diariamente.
- ✓ El transporte escolar y público son instancias en las cuales se excede la competencia y regulación directa del colegio, no obstante, se ha dispuesto estas indicaciones posibilitando con ello sostener la prevención y autocuidado que a todos nos atañe.

Protocolo Colación de Estudiantes

- ✓ Durante los tiempos destinados a “colaciones” los estudiantes deben permanecer en sus salas de clases, siendo supervisados por personal docente y/o paraprofesor.
- ✓ Todas las colaciones se deben traer desde el hogar con las medidas de higiene correspondientes. Se solicita llevarlas en potes de plástico herméticos y envueltos en plástico o bolsas ziploc.
- ✓ Por motivos de seguridad, se considera necesario no entregar el servicio de kiosko ni casino en una primera etapa.
- ✓ No se permite el ingreso de deliveries o de apoderados que ingresen colaciones al establecimiento.
- ✓ EL estudiante, al finalizar su colación, debe desechar los residuos que se generen de esta en el respectivo basurero de la sala.
- ✓ Cada estudiante debe desinfectar su puesto de trabajo con la ayuda del personal docente o asistente.
- ✓ Al finalizar la colación, cada estudiante debe realizar el proceso de higienización de manos con alcohol gel.

Protocolo Colación del personal y funcionarios

- ✓ El personal debe tomar su pausa de café o desayuno en las dependencias o espacios que se han designado para cada funcionario del colegio.
- ✓ Contarán con 15 minutos para tomar desayuno.
- ✓ Al ingresar a los espacios designados, cada funcionario debe realizar el proceso de higienización de manos con alcohol gel.
- ✓ Todos los alimentos se deben traer desde el hogar con las medidas de higiene correspondientes. Se solicita llevarlas en potes de plástico herméticos y envueltos en plástico o bolsas ziploc.
- ✓ En el caso de las colaciones que cada persona consume, debe ser almacenada en una bolsa, la cual le servirá posteriormente para botar servilletas y restos de la colación en los respectivos basureros ubicados en cada sector. Estos residuos se deben retirar en el transcurso de la mañana y, posteriormente, al término de la jornada.
- ✓ Cada funcionario debe traer sus utensilios personales (taza, cuchara, etc.) y sus propios alimentos.



- ✓ Cada lugar habilitado para tomar desayuno contará con un hervidor con agua caliente para ser utilizado por los funcionarios, siguiendo las medidas sanitarias correspondientes.
- ✓ Luego de terminada la pausa de desayuno, cada funcionario dejara el lugar que ocupó limpio.
- ✓ Al finalizar el desayuno, cada funcionario debe realizar el proceso de higienización de manos con alcohol gel.
- ✓ En cada espacio designado para tomar desayuno, el grupo de personas que esté asignado en ese sector debe elegir a un miembro que asuma el cargo de supervisor, velando por el cumplimiento de todas las normas de higiene en dicho lugar.

Protocolo de Espacios Comunes

- ✓ Los espacios comunes o zonas de paso se deben utilizar solo para los desplazamientos de un lugar a otro, evitando su uso para otro tipo de actividades (conversaciones, café, etc.), siguiendo los circuitos señalizados y respetando la distancia de seguridad (dos metros).
- ✓ **Pasillos:** se deben utilizar solo como áreas de tránsito.
- ✓ **Laboratorios:** se destinan a espacios de trabajo del personal docente, distanciándose de acuerdo con indicaciones que se definan.
- ✓ **Tanto el C.R.A. como las salas de música y tecnología** no se deben habilitar en una primera etapa, abriéndose en una segunda etapa de acuerdo con las indicaciones de las autoridades.
- ✓ **Gimnasio y patios:** solo se deben utilizar para clases de educación física y recreos con aforo reducido.
- ✓ **Oficinas (espacios individuales).** Uso prioritario y exclusivo para las personas que dispongan de oficina.
- ✓ **Oficinas compartidas.** Se deben compartir siempre y cuando se garantice la distancia mínima de seguridad entre las zonas de trabajo (un metro).

Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales resguardando la seguridad de las comunidades educativas

Documento elaborado en base al Protocolo de Vigilancia Epidemiológica, de investigación de brotes y de medidas sanitarias en establecimientos educacionales en contexto de pandemia de COVID-19, del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud.

En el contexto de la emergencia nacional por la pandemia de la COVID-19, los establecimientos educacionales han visto afectado su funcionamiento regular, teniendo que adaptarse a una nueva realidad que implicaba la implementación de distintas modalidades de clases a distancia (híbrida o semipresencial, a distancia o remota). Esto ha afectado no solo a alumnos sino también a los profesores, personal de los colegios, apoderados y toda la comunidad educativa. La evidencia de estudios recientes muestra que abrir las escuelas y colegios para las clases presenciales de la manera más segura posible, mantenerlas abiertas y en funcionamiento es importante dados los muchos beneficios conocidos y establecidos de la educación presencial¹. El cese de clases presenciales por largos periodos de tiempo trae consigo problemas de reversión de logros educativos y también



disminuye las interacciones sociales y emocionales propias del desarrollo². Esto se suma al cese del importante rol social que cumplen los establecimientos educacionales como garantizar una buena alimentación, ofrecer un lugar de encuentro, de contención y el cuidado de los niños mientras sus padres o cuidadores trabajan. Resulta fundamental el regreso paulatino a las actividades académicas presenciales, manteniendo todos los resguardos correspondientes para la prevención de contagios, con la finalidad de proteger la salud de toda la comunidad escolar. Se ha descrito que implementar medidas preventivas para la propagación del virus en los establecimientos educacionales, reduce el riesgo de contagio de COVID-19 dentro de los mismos.

Dado todo lo anterior, es importante entregar orientaciones y un protocolo oficial para la reapertura de los establecimientos educacionales para cumplir con los estándares de cuidado y protección de los alumnos, profesores, personal y de toda la comunidad vinculada al establecimiento.

Objetivo del protocolo

Establecer un sistema de alerta temprana de casos COVID-19 en establecimientos escolares y así disminuir el riesgo de contagio en los establecimientos y proponer las acciones a realizar por parte de la autoridad sanitaria.

Definiciones:

Según última actualización de definiciones publicada por Ministerio de Salud, publicada oficialmente el 4 de febrero de 2021 en Ord. B51 N° 536 por Subsecretaría de Salud, y en la R.E. N°133 del 10/02/2021, se entiende como:

Caso sospechoso:

Se entenderá como caso sospechoso: i) aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal o dos síntomas no cardinales, de los que trata el numeral 14, o bien, ii) aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización. Caso confirmado: Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado con COVID-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis:

- i. La persona cuenta con un resultado positivo para COVID-19 en un test PCR.
- ii. La persona se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para COVID-19, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria. Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales

Contacto estrecho:

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:



→ Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.

→ Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.

→ Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.

→ Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla. → Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras. Estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y el comportamiento de la pandemia, las que serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente.

Estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y el comportamiento de la pandemia, las que serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente.

Protocolo de Medidas de actuación ante casos sospechosos de covid-19 - y/o contactos estrechos en el establecimiento

- ✓ Todo estudiante que presenta síntomas, el personal docente debe comunicarse con inspectoría, para que sea retirado de la sala, por Encargada de Enfermería o inspector, quien evalúa la sintomatología de acuerdo con cuestionario preestablecido con el objeto de determinar si se envía a la sala de atención de primeros auxilios o a la de aislamiento como caso sospechoso de covid19. En este caso, la Encargada de enfermería informará a dirección, quien debe comunicarse con el apoderado para informar la situación.
- ✓ El colegio debe comunicarse directamente con el centro de salud definido por MINSAL para el traslado del alumno (con sospecha de covid-19), siendo acompañado por un funcionario determinado por la dirección.
- ✓ Si un trabajador presenta dos o más síntomas, se debe informar a su jefe directo y enviarlo a la sala de aislamiento. Se debe coordinar su traslado a un centro asistencial con la ayuda de un tercero indicado por el trabajador. En caso de no ser posible el retiro por un tercero, el traslado se debe coordinar con Salud responde (600 360 777) o a un centro asistencial cercano.
- ✓ El estudiante y/o trabajador, sospechoso de covid-19, solo debe reintegrarse cuando presente la certificación médica de alta, es decir, debe presentar resultados examen PCR negativo o certificado que indique patología no covid-19.
- ✓ Frente a un caso confirmado de covid-19, la dirección del colegio debe informar a los apoderados, por medio de correo electrónico, de los potenciales contactos de esta persona



(manteniendo la debida privacidad del paciente), a fin de adoptar las medidas preventivas correspondientes (aislamiento preventivo de catorce días).

Protocolo de actuación ante casos confirmados de covid-19 en el establecimiento

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. Según las indicaciones del MINSAL y Mineduc, en caso de confirmarse uno o más casos de Covid-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes.

Instrucciones:

Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de Covid-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario). Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena.

Estudiante Covid 19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Se suspenden las clases del curso completo por 14 días, el estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con Covid-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

Dos o más cosas de estudiantes Covid-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc.; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.

Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de Covid-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es Covid-19 (+) confirmado. Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.



Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de Covid-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en asilamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

Esta situación requiere la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria. Así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

Protocolo de inducción a docentes y asistentes de la educación

- ✓ De acuerdo con la fase del retorno, se deben establecer jornadas de capacitación para informar las presentes medidas a todo el personal del colegio, junto a sus respectivos protocolos, instructivos y funciones.
- ✓ Es deber de cada trabajador del Colegio Niño Jesús de Praga conocer este plan, protocolos y seguir todas las indicaciones que en él se detallan. En caso de existir dudas frente a un procedimiento, debe consultar directamente a algún miembro de la comisión quien le dará orientación de acuerdo con lo que se ha establecido. Frente a alguna situación que no esté contemplada en este protocolo, debe informar directamente a algún directivo del colegio con el fin de que se defina el procedimiento a seguir a la brevedad posible.

Protocolo de sistema de monitoreo y control de las medidas de distanciamiento físico, Prevención e Higiene

- ✓ Se debe monitorear con lista de verificación las siguientes rutinas: el ingreso y salida de estudiantes, alimentación, recreos, salas de clases, sala de profesores, uso de baños, oficinas. Esto será Monitoreado por Encargada de Convivencia y Equipo de Inspectoría.
- ✓ Se deben establecer instancias regulares para modelar, practicar y retroalimentar cada rutina. Esto debe efectuarse por todo el personal del colegio. Todo incumplimiento debe ser inmediatamente comunicado por quien realiza la observación, retroalimentando la manera correcta de implementación y verificando que efectivamente se cumpla según lo esperado.

Protocolo de Comunicación y difusión con la Comunidad Educativa

Comunicar a la comunidad educativa el plan y protocolos a implementar para el retorno a clases. Esto se debe realizar, en una primera etapa, mediante la publicación en la página web del colegio. Entre otros, comunicar aspectos tales como:



- ✓ Sentido e importancia de resguardar las medidas establecidas para el autocuidado y el cuidado colectivo de toda la comunidad educativa.
- ✓ Las principales medidas a adoptar en los distintos espacios y momentos escolares: sala de clases, alimentación, recreos, así como frente a la sospecha de contagio al interior del establecimiento.
- ✓ Comunicar los aspectos centrales de cada una de las rutinas y protocolos en un formato sencillo y con lenguaje claro, estableciendo qué se espera de cada miembro de la comunidad educativa en cada caso.

Convocar a los representantes del Consejo escolar, Consejo de profesores, Centro General de padres, Centro General de Estudiantes, a fin de reforzar el sentido y la relevancia de las rutinas para el cuidado de todos y explicar las restricciones de acceso que se deben implementar. En atención al carácter dinámico y flexible de este plan, toda vez que sea modificado se comunicará oportunamente a los estamentos correspondientes en la misma modalidad antes señalada.

Protocolo de Entrevistas de padres y/o apoderados

- ✓ Las entrevistas solicitadas por profesores, especialistas, directivos o apoderados deben ser coordinadas de manera previa, donde tanto el entrevistado como entrevistador acuerden de manera conjunta el horario y día en que se llevará a cabo la cita, teniendo claro, el objetivo de esta.
- ✓ La coordinación de entrevistas puede darse a través de vía telefónica, y/o correo electrónico.
- ✓ El apoderado puede ser atendido vía online o de manera presencial en las dependencias del Colegio los días establecidos para atención de apoderados.
- ✓ El profesional definirá en conjunto con el apoderado la vía de comunicación más óptima.
- ✓ Toda entrevista debe tener como respaldo un registro escrito completado por el profesional del establecimiento educativo, en caso de ser entrevista online no se adjuntará firma del apoderado, no así en entrevistas presenciales.

Para entrevistas presenciales:

- ✓ Se deben realizar siempre bajo previa coordinación entre participantes.
- ✓ Toda persona que ingrese al colegio debe cumplir con los protocolos preventivos establecidos (Uso de mascarilla, mantener el distanciamiento, registro de ingreso, toma de temperatura, entre otros.).
- ✓ El personal del establecimiento es quien permite el acceso a la zona de patios y salas de clases.
- ✓ El profesional a cargo debe tener el espacio físico a utilizar limpio y organizado para recibir al apoderado, considerando disposición de mesas y sillas con distancia de aproximadamente de 1 a 1.5 metros, según cuantos entrevistados asistan (dentro de las salas no se permiten más de 2 entrevistados).
- ✓ Las entrevistas pueden ser llevadas a cabo dentro de salas con buena ventilación (Ventanas y/o puerta abiertas) o en espacios abiertos (Patios).



- ✓ Durante la entrevista todos los participantes deben mantener sus mascarillas puestas.
- ✓ Se sugiere mantener 2 lápices pasta, uno para uso del entrevistador y otro para el/los entrevistados.
- ✓ Terminada la entrevista, se debe desinfectar el mobiliario o artículos utilizados.

En caso de que algún apoderado que asista al establecimiento con motivo de entrevista u otro fin, no cumpla los protocolos establecidos por el colegio, los funcionarios podrán pedir que se retire del establecimiento.

Protocolo Estado Emocional

El equipo de convivencia (Psicólogas, Encargada de Convivencia, Inspectora General) y/o Equipo Directivo conversará cada vez que sea necesario con los funcionarios del establecimiento y les hará ver que el establecimiento puede volver a ser un espacio protector y se pueden ocupar las aulas, patios y oficinas, retomando en parte la vida que se tenía.

El docente al inicio de cada clase y/o cuando sea necesario, conversará con los estudiantes, y les hará ver que el establecimiento puede volver a ser un espacio protector y se pueden ocupar nuestras aulas, patios y oficinas, retomando en parte la vida que teníamos.

El docente realizará reuniones de forma periódica con sus apoderados para dar tranquilidad a estos, y explicar todas las medidas que el colegio ha tomado para un retorno seguro a clases.

Para esto es necesario:

Reestablecer la sensación de seguridad: dando a conocer a las todas las personas las medidas que se adoptaran para garantizar la seguridad y la confianza en esta vivencia, llámense, rutinas de trabajo, horarios de clases, formas de permanecer en el colegio, tiempos de alimentación, elementos de limpieza, etc. Y estar permanentemente disponibles a explicar una y otra vez las medidas que se aplicarán.

Promover la calma: toda respuesta emocional ante una crisis es intensa, por eso es necesario implementar en el espacio educativo, momentos alternados de relajación con los estudiantes y los funcionarios, por ejemplo, para los estudiantes pueden ser, la oración de la mañana, un ejercicio de relajación en medio de la jornada y al finalizar, un juego activo con los más pequeños y una reflexión con los más grandes.

Con los funcionarios, se puede realizar instancias de reunión de grupos, o reunirlos separadamente en reuniones en el colegio, esto con la finalidad de “escuchar”, siempre voluntariamente, así se podrá compartir experiencias y emociones, ya que escuchar a otros hace ver la realidad de manera diferente, a veces con mayor benevolencia y otras con mayor consuelo.

En el trabajo con niños, niñas y jóvenes, hay que tener presente, que muchos siempre querrán estar contando lo que les pasó, cómo lo vivieron, etc., en estos casos cuando se da en clases de asignaturas, hay que mediar escuchando parte del relato e indicándole que cuentan con los horarios de Consejo



de Curso para hacerlo y que hay muchas personas en el colegio que los pueden escuchar, profesor jefe, psicóloga, directivos, etc.

Volver a disfrutar y sentir esperanza: hay que intencionar desde ya el buen trato en las relaciones, que todos tengan presente que se está en una situación especial, por lo que se debe ser más tolerantes a las conductas de los demás. También esforzarse en ver la parte positiva de toda situación. En clases ocupar elementos lúdicos y de humor. Reconocer constantemente lo que se ha aprendido en este tiempo, sobre uso de plataformas tecnológicas, por ejemplo, darse cuenta de las habilidades que se han desarrollado, etc.

Cuidarnos para poder cuidar a otros y otras: para ello primero hay que darse cuenta de que una persona estresada, no permite que los que están a su alrededor se calmen y funcionen adaptativamente. Los funcionarios son todos adultos, responsables de sus propios estados emocionales y algunos de ellos, responsables directos de desarrollo de niños, niñas y jóvenes. Por esto la importancia de conocer cómo está cada uno, y brindarle apoyo si fuera necesario. Para retomar la confianza y certidumbre a futuro es necesario que todos colaboren en la generación de un grato ambiente laboral, donde se trabaje disfrutando cada día, sabiendo que se cuenta con espacios de autocuidado para todos, en los cuales, a través de la escucha, reflexión y apoyo, se encuentre la forma de ayudar.